



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de mayo 2026.

VISTO:

El EXPE: 25572/2025, mediante el cual Camila Vivian Barroso Lucero (Registro N° 14043825), de la carrera Bromatología solicita equivalencias de asignatura aprobada; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 35/2013 en su Artículo 12, inciso b permite la equivalencia parcial (coloquio).

Que por RD N° 1288/2025 en su Artículo 2° se condicionó la equivalencia de la asignatura Biología a la aprobación de un examen complementario (coloquio), cuyos temas se encuentran dentro de la misma.

Que en el acta coloquio de fecha 6 de mayo del 2026, consta la aprobación del mencionado examen por parte de la estudiante.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a Camila Vivian Barroso Lucero (Registro N° 14043825), de la Carrera Bromatología, equivalencia total de la asignatura Biología aprobada mediante Acta de coloquio de fecha 6 de mayo del 2026, que corre agregada al EXPE: 25572/2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mlp - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas